

Manatí, Setiembre 4 de 1886. — El Secretario, *Eduardo Menendez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Lopez*. [92] 3—1

Aldia Municipal de Salinas.

Declarada vacante la Escuela rural del barrio de Lapa; de este término municipal, por no haber presentado el que la dirigía el título correspondiente en el término marcado por el Gobierno General de esta provincia, el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia de ayer acordó se publique la vacante por el término de veinte dias á contar de la fecha de la GACETA OFICIAL en que se inserte por primera vez el presente, para que los aspirantes puedan durante el indicado plazo presentar sus solicitudes en esta Dependencia.

Salinas, 31 de Agosto de 1886. — *Luis Casablanca*. — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [97] 3—2

Aldia municipal de Ciales.

Por disposicion del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder de Don José Valdeza, un caballo alazano, edad como de seis años, crin y cola rucios, un cordon blanco desde la nariz á la frente, las cuatro patas blancas; cuyo animal ha sido aparecido en el barrio de Hato-viejo, de este término municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general y á fin de que su dueño concurra á la Aldia en el término de sesenta dias contados desde la fecha, con los documentos que acrediten su propiedad.

Ciales, Setiembre 2 de 1886 — El Alcalde, *Jose A. Pavia*. [98] 3—2

Aldia Municipal de Arroyo.

Debiendo proveerse por concurso la Escuela rural del barrio de Yaurel, de este término municipal, que resulta vacante por haber sido nombrado para otra de igual categoría el Profesor que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el 16 del corriente, acordó anunciarla por veinte dias á contar desde la primera publicacion en la GACETA OFICIAL, á fin de que en dicho término, los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes documentadas.

Arroyo, 31 de Agosto de 1886 — El Secretario, *Luis E. Bossolo*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *José Maria Alcaide*. [90] 3—2

Aldia Municipal de Aguas - buenas.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 32 de la Instruccion para la administracion del impuesto sobre cédulas personales, he dispuesto se haga saber á todos los que no se hayan provisto de dicho documento, concurren en el presente mes á verificarlo, pues desde el próximo Octubre quedarán sujetos á las prescripciones de los artículos 45 y 48 al 51 inclusives de la precitada Instruccion.

Y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL segun lo dispuesto.

Aguas-buenas, Setiembre 1º de 1886. — El Alcalde, *José Martinez*. (76) 3—2

Aldia Municipal de Toa - baja. — Secretaría.

En auto dictado en esta fecha por el Sr. Alcalde en el expediente que se instruye por la aparición de un potrero bayo encerrado en terrenos de la hacienda *Constancia*, segun anuncios insertos en las GACETAS OFICIALES números 97, 98 y 99, pertenecientes á los dias 14, 17 y 19 del actual mes, se hace saber al público que dicho potrero desapareció de la finca donde pastaba en la noche del referido mes.

Toa - baja, 30 de Agosto de 1886. — El Secretario, *Juan B. Romero*. — Vº Bº — El Alcalde, *G. Puig*. (83) 3—2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Instruccion para la administracion del impuesto sobre cédulas personales, hago saber á todos los vecinos de esta localidad que no se hayan provisto de ese documento, que desde el dia 15 del mes de Octubre próximo quedarán incurso en los recargos y costas que la citada Instruccion señala.

Toa - baja, 3 de Setiembre de 1886. — El Alcalde, *Gerardo Puig*. (82) 3—2

Don Saturnino Tomás Vargas y Sanjurjo, Comisionado del Ayuntamiento de Toa - baja.

Al público hace saber: que no habiéndose presentado postores en las subastas verificadas en los dias 26 de Agosto próximo pasado y 1º del actual de las 50 cuerdas de terreno que le han sido embargadas á la sucesion de Don Miguel Lara, para responder á la suma de 104 pesos 11 centavos que al Municipio adeuda, con mas las costas y gastos, se procede á una tercera el dia 16 de los corrientes y hora de las doce del mismo y en la Sala de sesiones de esta Casa Ayuntamiento con arreglo á lo prevenido en el artículo 58 de la vigente Instruccion, cuyos terrenos radican en el barrio de Sabana-seca, de este término municipal, siendo sus linderos por el Norte y Este mas terrenos de la sucesion

dendora, por el Sud Don Claudio Prados y por el Oeste Doña Mariana del Valle, dichos terrenos han sido tasados en 400 pesos. Lo que se hace notorio por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Toa - baja, 2 de Setiembre de 1886. — El Comisionado, *Saturnino T. Vargas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Gerardo Puig*. (79) 3—2

Aldia Municipal de Bayamon.

El dia 18 del entrante mes de Setiembre de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematará en pública subasta y tercer pregon diez y ocho cuerdas de terreno que le han sido embargadas á la sucesion de Narciso Rivera representada por Cirilo Martini para pago de contribuciones públicas y municipales, costas y recargos, colindando el referido terreno por el Este en terrenos de Ciprian Vazquez, por el Norte con Cayetano Diaz, por el Sur con Calixto Vazquez y por el Oeste con Cándido Gonzalez, admitiendo proposicion en esta última subasta por la suma de 51 pesos 30 centavos que es el importe de la contribucion, costas y recargos cuya cantidad consignará el rematista en Tesoreria municipal terminado que sea el acto.

Lo que hago notorio para conocimiento general de licitadores.

Bayamon, 31 de Agosto de 1886. — El Comisionado, *José R. Ramirez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. [85] 3—2

El dia 22 del actual de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematará en pública subasta y último pregon una casa de madera del país y extranjeras, sita en el barrio de Cataño, que le ha sido embargada á Laureano Rosario para pago de contribuciones públicas y municipales, costas y recargos colindando la referida casa, por el Este ó sea la izquierda entrando con Evaristo Sierra, frente la carretera, Oeste ó derecha entrando con terrenos baldíos y Sud ó sea el fondo con terrenos del Estado y la línea férrea del Oeste; admitiendo proposicion en esta última subasta por la suma de 43 pesos con 50 centavos que es el débito total de contribucion, costas y recargos cuya cantidad consignará el rematista en Tesoreria municipal terminado que sea el acto.

Lo que hago notorio para conocimiento general de licitadores.

Bayamon, 2 de Setiembre de 1886 — El Comisionado, *José R. Ramirez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. [86] 3—2

Aldia Municipal de Toa - alta.

Hago saber: que en el expediente ejecutivo seguido por esta Aldia contra los Sres. Morales y hermanos en cobro de la cantidad de 1131 pesos 37 centavos que resultan adeudando segun la liquidacion mandada practicar con arreglo á lo dispuesto por la Comision provincial, con mas las costas y gastos originados, se ha dispuesto sacar nuevamente á pública licitacion

cincuenta cuerdas de terreno, entre las cuales se encuentran vegas de primera case, de segunda y tercera.

Dichos terrenos radican en el barrio de Mucarabones, y colindan por el Norte, Este y Oeste con los demás terrenos de la sociedad Morales y hermanos; y al Sur con los de Don Juan P. Cintron, Doña Mercedes Morales, Don Ezequiel Castro y la misma sociedad Morales hermanos.

El acto de licitacion tendrá lugar en las puertas de esta Aldia de dos á tres de la tarde del dia 13 del entrante mes de Setiembre y habiendo sido tasados dichos terrenos en 2666 pesos 66 centavos, es de advertirse que será proposicion admisible la que cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 27 de Agosto de 1886. — El Comisionado, *Juan Valldejuly*. — Vº Bº — El Alcalde, *Montserrat*. (87) 3—2

Aldia Municipal de Lajas.

Habiendo resultado vacante la Escuela rural situada en el barrio de la Parguera, de este término, dotada con las asignaciones reglamentarias; el Ayuntamiento que presido, acordó en sesion ordinaria de 18 del que rige, abrir concurso para su provision definitiva por espacio de veinte dias, contados desde la publicacion de esta convocatoria en la GACETA OFICIAL.

Y se hace notorio para la concurrencia de aspirantes al establecimiento de enseñanza que se menciona.

Lajas, Agosto 21 de 1886. — El Alcalde, *Rafael Muñoz*. [6550] 3—2

RESUMEN

DE LAS

observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MES DE SETIEMBRE.

Año de 1886.

DIAS.	Altura media del barómetro.		Temperatura media á la sombra. Centigr.	Viento dominante.		Lluvia. Milímetros.	Grado anemométrico.	Estado del cielo.
	Millímetros.			Direccion.	Máxima intensidad.			
6	759, 91		27, 20	E.	5, 68	..	9	Nublado.
7	759, 92		27, 50	E.	8, 39	8,00	5	Idem.
8	759, 96		27, 35	E.	7, 16	0,20	8	Nubes.
9	759, 80		27, 70	E.	6, 60	8,60	10	Nublado.

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO MERCANTIL

DE SAN JUAN DE PUERTO - RICO.

Situacion del activo y pasivo de esta Sociedad el dia 31 de Agosto de 1886.

ACTIVO.

PASIVO.

Caja	52745730	Capital	1000000	
Corresponsales en Europa y América	6070391	Idem retenido	15300341	115300341
Idem en la Isla	375901	Intereses de billetes, 18 cupon		121276
CARTERA.				
Efectos del capital retenido	15300341	Cuentas corrientes	35811320	
Idem vencidos	20657346	Mandatos á pagar	356805	
Idem por vencer	18443947	Vales en circulacion	51000	
Idem del Tesoro amortizados	17067	Acceptaciones	3948	
Créditos garantizados	39623517	Dividendos 1º al 17	1450115	
Efectos del Tesoro sin formalizar	308095	Capital retenido 1º al 4º repar-		
Idem del idem en comision	30273386	to	652438	
Bienes muebles á realizar	709311	Depósitos	861066	44235692
Responsabilidades á exigir	2332202	Valores á formalizar		369945
Acciones en fianza	54500	Depositantes de efectos del Tesoro en comision		30273386
Tesoro público cuenta nueva	316632	Idem de acciones en fianza		54500
Cuenta de diferencias	2159	Intereses		3745497
Gastos generales	1591032	Comisiones		715110
Idem judiciales	891827	Gastos de Administracion á reintegrar		589819
Idem de instalacion	539385	Fondo de reserva		353531
Sellos para títulos de la sociedad	328857			
Mobiliario	218089			
Cambios	799645			
Beneficios á liquidar	2242590			
Liquidacion del capital retenido	13743			
	201154597			201154597

Puerto-Rico, Setiembre 6 de 1886. — El Contador interino, *Francisco Molina*. — El Administrador, *Juan Conill*. — Vº Bº — El Presidente de turno, *Angel Navajas*. [122]